



## DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

### CAPACITACIÓN MUNICIPAL

**NOMBRE DEL CURSO:** "Taller para la Elaboración de Informes Municipales para Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo"

**FECHA DEL CURSO:** Lunes 15 de mayo de 2023

**HORA:** 12:00 horas

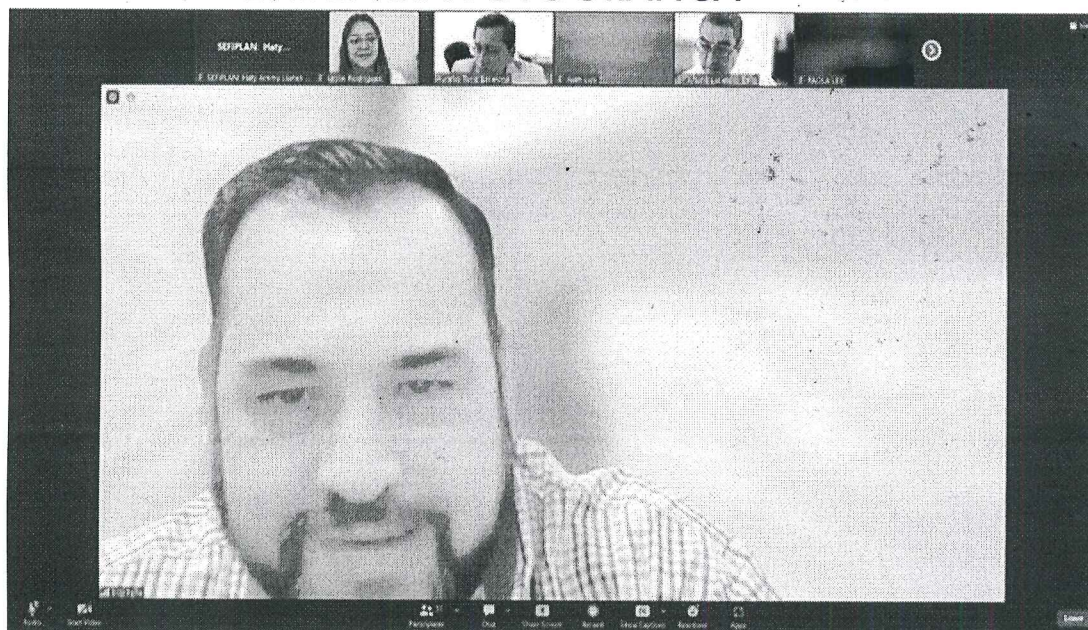
**MODALIDAD:** Virtual

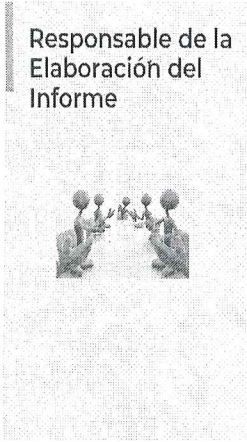
En el marco de la capacitación denominada "Taller para la Elaboración de Informes Municipales para Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo", impartido por personal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el objetivo de brindar una herramienta metodológica con los elementos necesarios que contribuya a orientar y facilitar las tareas de los servidores públicos encargados de integrar, ordenar, diseñar, el alcance y contenido de la información base del informe de gobierno municipal, en las diferentes etapas del proceso de los logros y resultados obtenidos.

Dirigido a **servidores públicos** de los municipios de: **Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Benito Juárez, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Tulum, Bacalar, Puerto Mórelos.**

Asistieron un total de **97 participantes**. Hombres: 56 Mujeres: 41

### EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



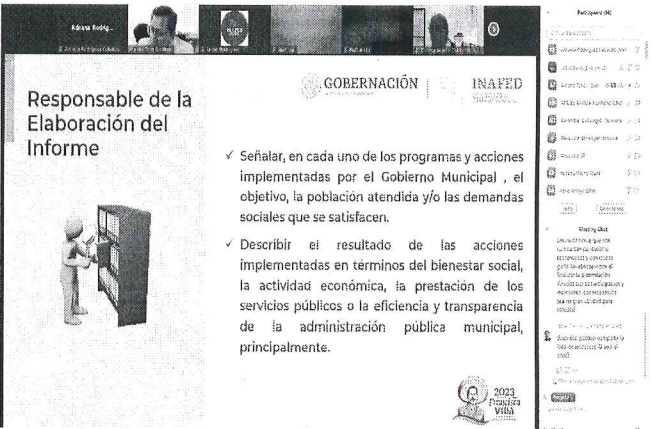


**GOBERNACIÓN** | **INAFED**

**Responsable de la Elaboración del Informe**

El responsable de la integración del Informe de Gobierno, se reunirá con las y los titulares de las áreas, para elaborar un listado según corresponda a la estructura orgánica, sin omitir dependencias, pues es la base de la organización temática y jerarquizada interna del informe.

2023 **Primera VIVA**



**GOBERNACIÓN** | **INAFED**

**Responsable de la Elaboración del Informe**

- ✓ Señalar, en cada uno de los programas y acciones implementadas por el Gobierno Municipal, el objetivo, la población atendida y/o las demandas sociales que se satisfacen.
- ✓ Describir el resultado de las acciones implementadas en términos del bienestar social, la actividad económica, la prestación de los servicios públicos o la eficiencia y transparencia de la administración pública municipal, principalmente.

2023 **Primera VIVA**

Elaboró.

Lcda. Sidelinda Adriana Rodríguez Ceballos  
Jefa del Departamento de Vinculación Municipal

Aprobó.

Lcdo. Billy Jean Peña Sosa  
Director de Vinculación para la Planeación

Chetumal Quintana Roo, a 15 de mayo de 2023.







DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN  
PARA LA PLANEACIÓN

CAPACITACIÓN MUNICIPAL

**NOMBRE DEL CURSO:** “Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo”.

**FECHA DEL CURSO:** Lunes 5 de junio de 2023

**HORA:** 12:00 horas

**MODALIDAD:** Virtual

En el marco de la capacitación denominada “Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo”, impartido por personal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de competencias y valores en las personas servidoras públicas responsables en el uso, manejo y control de los recursos públicos, acorde con un sentido de honestidad y responsabilidad.

Dirigido a **servidores públicos** de los municipios de: **Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Benito Juárez, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Tulum, Bacalar, Puerto Morelos.**

Asistieron un total de **98 participantes**. Hombres: 41 Mujeres: 57

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

**Régimen Jurídico disciplinario**

Ley General de Responsabilidades Administrativas

GOBERNACIÓN INAFED

El objeto de esta ley, establece:

1. Los principios y obligaciones
2. Las faltas administrativas graves y no graves de las personas servidoras públicas.
3. Las sanciones por la comisión de faltas
4. La determinación de los mecanismos de prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas.
5. Crear las bases para políticas eficaces de ética pública y responsabilidades

2023 FRANCISCO VILHA

Video frame: [Avistio Torre Escalona]



**¿Qué es una falta administrativa?**

GOBERNACIÓN INAFED

Es la acción u omisión ilícita que realiza una persona servidora pública en el desempeño de sus funciones y puede ser:

- NO GRAVES
- GRAVES

2023 FORTALECIMIENTO VISA

## Faltas administrativas graves

LGRA

Son aquellas cuya sanción le corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y sus homologos en las Entidades Federativas, conforme a lo establecido en el art. 3, XVI LGRA.

Las conductas consideradas como faltas graves se encuentran señaladas en los artículos 54 al 64ter de la LGRA;



Elaboró.

Lcda. Sidelinda Adriana Rodríguez Ceballos  
Jefa del Departamento de Vinculación Municipal

Aprobó.

Lcdo. Billy Jean Peña Sosa  
Director de Vinculación para la Planeación

Chetumal Quintana Roo, a 5 de junio de 2023.

